

DECRETO U. DE C. Nº 96 036 /

VISTOS:

Lo expuesto y solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en Nota FCEA Nº 18/96 y por el Sr. Director del Departamento de Contabilidad y Auditoría, en comunicación s/n, fechada 15 de Enero de 1996, en orden a que no existe carga académica que asignar, para el año en curso al Instructor Sr. MARIO MORAGA ZAMBRANO, lo que ha sido determinado por la drástica disminución de cupos de la Carrera de Contador Auditor, de 200 a 80 estudiantes y que obliga al Departamento a efectuar, a requerimiento de las autoridades superiores de la Universidad, los ajustes necesarios en su planta académica, ante la sobredotación de personal así originada; que lo anterior determina la configuración, respecto del Sr. Moraga, de la causal de necesidades de la empresa, prevista en el artículo 161, inciso 1º del Código del Trabajo; y teniendo además presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 94-104, de fecha 10 de junio de 1994 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

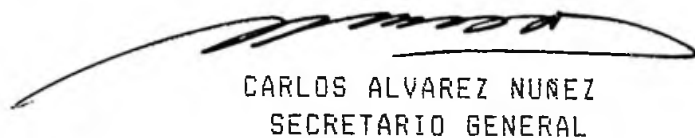
- 1º Pónese término, a contar del 1º de Marzo de 1996, al Contrato de Trabajo del Sr. MARIO RODRIGO MORAGA ZAMBRANO, Instructor D.C. de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, con fundamento en la causal "necesidades de la empresa", prevista en el inciso 1º del artículo 161º del Código del Trabajo.
- 2º Páguese al Sr. Moraga Zambrano las correspondientes indemnizaciones por falta de preaviso y por años de servicios.
- 3º La Dirección de Personal comunicará lo dispuesto en el presente Decreto por carta certificada al interesado como asimismo a la Inspección del Trabajo de Concepción.

Transcribáse al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; al Sr. Abogado Jefe del Servicio Jurídico; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad; de Tesorería General; de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Febrero 27 de 1996.-


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

MRG/etv.-

96-025